

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 2

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá 4 de marzo de 2024
HORA:	De 2:35 pm a 2:56 pm horas
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	William Zambrano, Grupo Evaluación de proyectos MVCT
INVITADOS:	-José Cuello Ing. De apoyo Oficina de Planeación San Juan del Cesar

ORDEN DEL DIA:

Seguimiento a los documentos de los proyectos “CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE ESQUEMAS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE LOS CORREGIMIENTOS DE CORRAL DE PIEDRA, EL TOTUMO, GUAYACANAL, VILLA DEL RÍO, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR”.

CONSTRUCCIONES DEL PROYECTO ESQUEMA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA EL CENTRO POBLADO HATICO DE LOS INDIOS, EL PLACER, LOS CARDONES Y LA VEREDA PILONCITO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

DESARROLLO:

Se inicia la reunión por parte del ingeniero William Zambrano, agradeciendo a cada uno de los presentes por su asistencia en la reunión y se procede con la presentación de cada uno de los asistentes. (ver anexo).

El ingeniero William, procede a entregar la palabra al ing. José Cuello con el objetivo de que exponga las dudas presentadas en relación con los certificados y documentos solicitados para el proyecto. En ese sentido el ingeniero Cuello, indica que en relación al certificado de localización de canteras, como debe presentarse dicho certificado; El ingeniero William, aclara que la resolución 0661

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

de 2019 exige que en el certificado se anexe la distancia de la cantera hasta el área de influencia del proyecto, como el accesos y disponibilidad de proveer materiales agregados, disponibilidad y capacidad para recibir material retiro de sobrantes de excavación y escombros.

En relación con el formato Diagnostico de EPS, el ingeniero Cuello, agrego que la empresa encargada de prestar los servicios públicos es VEOLIA uy pregunto sobre quien es el encargado de diligencias dicho formato; El ingeniero William, aclaro que el encargado de diligenciar este formato es la empresa VEOLIA.

En relación con los predios que se requieren para el paso de la tubería sobre predios privados, el ingeniero Cuello, presento desconocimiento sobre esos predios que se requieren para el proyecto, ya que no se conocen esos predios que necesitan dichas servidumbres, debido a que el proyecto no fue socializado por el consultor al municipio. El ingeniero del ministerio indico, que de acuerdo con la resolución 0661 de 2019 se deben tramitar los permisos que requieran servidumbres en caso de que estos sean propiedad de un privado y recomienda que el municipio convoque a mesa de trabajo con la presencia de la empresa consultora para que socialicen el alcance de los proyectos mencionados en el asunto.

Adicionalmente William Zambrano, indicó que los documentos pendientes se deben enviar lo más pronto posible y según lo contemplado en la resolución 0661 de 2019 del MVCT.

Se agradece a cada uno de los asistentes y se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar la documentación faltante del proyecto	-José Cuello Oficina de Planeación San Juan del Cesar	

FIRMAS:

Anexos:



Elaboró: William Farid Zambrano Guillen
Fecha: 18/03/2024

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ANEXOS

